

PERGAMINO, 9 de abril de 2013.-

Señor  
Intendente Municipal  
**Dr. HECTOR M. GUTIERREZ**  
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 8 de abril de 2013, al considerar el Expte. D-39-13 D.E. C-723-13 CONTADOR MUNICIPAL – Solicita reconocer abono y autorizar pago a favor de FUNDACION VON MISES.-

Sancionándose la siguiente

**ORDENANZA:**

**ARTICULO 1º.-** Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total ----- de \$ 24.240.00 (Veinticuatro mil doscientos cuarenta c/00 ctvos), a favor de la FUNDACION VON MISES – en concepto de 808 estudios psicofísicos realizados a partir del 01/12/2012 al 31/12/2012, en relación al otorgamiento de licencias de conductor, que no fuera contabilizado en el ejercicio 2012, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos. Los pagos anteriores fueron contabilizados bajo el Nro. de Expte. A-4233/12.-

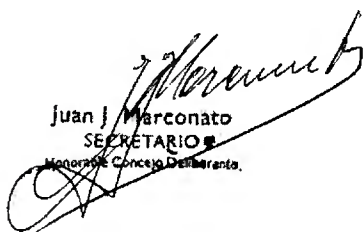
**ARTICULO 2º.-** La presente erogación incidirá en la siguiente partida -----  
----- presupuestaria:

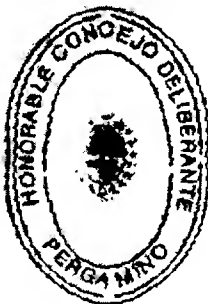
Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda – Fuente Financiamiento 110  
Programa 92.00.00 Deuda Flotante  
Partida 7121 – Deuda no Contabilizada

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

**ORDENANZA N° 7745/13.-**

  
Juan J. Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante.



  
Laura Ripstein  
PRESIDENTE  
H.C.D. PERGAMINO